

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Divisorio por venta
Demandante	Cristina Marcela Vargas Rodríguez
Demandado	Álvaro Tapias Millán
Radicado	05001-31-03-008-2019-00315-00
Instancia	Primera
Tema	Incorpora despacho comisorio auxiliado

Para los fines previstos por el artículo 40 del Código General del Proceso, se agrega el despacho comisorio No. 33 debidamente diligenciado por el Juzgado Treinta Civil Municipal de Medellín para el conocimiento exclusivo de despachos comisorios (pdf 13).

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

02